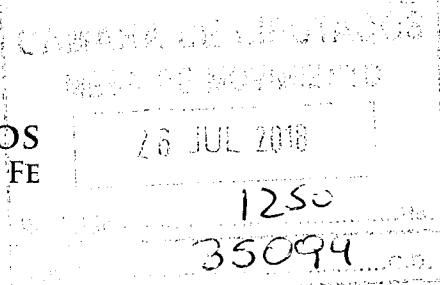




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su más absoluta preocupación por la posible implementación de sistemas de empresas de redes de transporte, que operan a través de plataformas digitales como Cabify, Uber, Lyft, entre otras.

Mercedes Meier

Diputada Provincial

Frente Social y Popular

Interbloque Igualdad

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este sistema y/o aplicaciones digitales de transporte de pasajeros ha demostrado en países que lo utilizan, la imposibilidad por parte del estado de ejercer el control o poder de policía, un claro ejemplo de ello puede observarse en México, donde Uber nació como una solución al sistema de transporte y hoy se evidencia su claro fracaso, además de ser la causa principal de la pérdida de trabajo del servicio de transporte regulado de taxis, que por la competencia desleal que fomenta dicha aplicación, generó un dumping.

Asimismo, entre otros aspectos negativos, la aplicación Uber retiene de cada uno de los vehículos que la poseen, entre un 25 a 30 % del monto del viaje, pasando esa masa dineraria a conformar parte del activo de la empresa transnacional, por lo tanto, no permanece en el país, sino que pasa a acrecentar las arcas del país que promueve la aplicación, destruyendo el círculo virtuoso de la actividad nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La aplicación permite la violación de todo tipo de controles, puesto que al no ser vehículos identificados que pueden ser conducidos por choferes o conductores subcontratados por el titular resulta prácticamente imposible controlar si poseen licencia habilitante, pago de los tributos que conforman la actividad, libreta sanitaria, ausencia de antecedentes penales, pago de tasas municipales, entre otros requisitos que se encuentran regulados en las Ordenanzas que regulan exclusivamente la actividad de los vehículos de alquiler.

No se ha determinado a ciencia cierta la cobertura en caso de un accidente vial, dado que las cédulas de identificación del automotor se encuentran como vehículos de uso particular, por lo que la responsabilidad de pasajeros transportados no es absorbida por las aseguradoras. Los trabajadores de estos autos que podemos denominar fuera de la ley no poseen ningún derecho laboral, por lo tanto, constituye otra forma más de precarizar trabajo.

Este sistema sin control estatal, terminará con el servicio de taxis y remises como hoy lo conocemos, dando paso a una desregulación más, sin ninguna previsión de las consecuencias nefastas que acarreará, teniendo que soportar en un corto lapso, la destrucción de fuentes de empleos hoy genuinas.

Los sistemas UBER no cuentan con una tarifa determinada, cada uno en esta suerte de desregulación, donde el mercado manda, fija su tarifa y sus condiciones de transporte, la antigüedad de la unidad, todos estos requisitos que se encuentran



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

regulados actualmente conforme las legislaciones municipales vigentes.

En todo el mundo los trabajadores del transporte advierten el peligro que implica el desarrollo de estas aplicaciones y servicios desregulados y fuera de la mirada estatal.

Esta misma semana los taxistas londinenses podrían presentar una demanda colectiva contra Uber. Así lo ha anunciado este martes la asociación de taxistas, después de que la conocida aplicación móvil recibiera el mes pasado una licencia temporal para operar en la capital británica. En Barcelona casi al mismo tiempo los taxistas comienzan una huelga de 48 hs impulsados por la aprobación de legislaciones que avanzan en este sentido perjudicando las fuentes de trabajo.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto

Mercedes Meier

*Diputada Provincial
Frente Social y Popular
Interbloque Igualdad*